Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de Mayo de 2009

355/09

Expte. Nº 14.145/09

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la distribución presupuestaria de la Facultad de Ingeniería para el ejercicio 2009, según Resolución del Consejo Superior Nº 161/09; y

CONSIDERANDO:

Que el monto asignado por el Consejo Superior a la Facultad de Ingeniería, para Gastos de Funcionamiento año 2009 es de $ 600.000;

Que el Señor Decano presenta la siguiente propuesta de la distribución presupuestaria, que fuera analizada y acordada con los Directores de las Escuelas de Ingeniería;

Ítem	Descripción	Montos
1	Escuelas de ingeniería ($ 60.000 por Escuela)	$ 180.000
2	Contrapartida PROMEI I	$ 26.417
3	Contrapartida PROMEI II	$ 35.000
4	Institutos de la Facultad: INBEMI, ICMASa, IIDISa. ($3.000 c/u)	$ 9.000
5	Fondos para la PPS, Visitas Académicas, Proyecto Final ($ 4.000 por Escuela)	$ 12.000
6	Bibliografía	$ 42.000
7	Departamento de Cómputos	$ 50.000
8	Computadoras para Escuela de Ingeniería (2 por Escuela, $ 3.000 c/u)	$ 18.000
9	Fondo de Capacitación	$ 25.000
10	Higiene y Seguridad	$ 25.000
Total.....		**$ 422.417**

Gastos de Funcionamiento para la Facultad: $600.00 - $422.417 = $177.583

Adicionales para la Facultad de Ingeniería que administra el Rectorado, incluido en el presupuesto de la Universidad por fuera del de la Facultad:

- Fondo de Capacitación Docente $ 37.200
- Centro de Estudiantes $ 6.000
- Bibliografía $ 38.000
- Prácticas Curriculares: PPS, Proyecto Final, Visitas Académicas (a compartir con las Facultades de Ciencias Exactas, Naturales y Salud) $ 50.000
- Drogas para Depósito (a compartir con las Facultades de Ciencias Exactas Naturales y Salud) $ 148.000
- Obras menores $ 100.000

El total de fondos que reciben las Escuelas de Ingeniería:
Presupuesto de la Facultad: ítems 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9 $338.417
Rectorado (todos los indicados, excepto obras menores)
En los casos que se comparte se toma ¼) $130.700
Cada Escuela de Ingeniería: $156.372

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

355/09

Expte. Nº 14.145/09

Algunos aspectos acordados con la Comisión Interescuelas:

Ítem 5: Por lo menos el 50% de los $ 4.000, cada Escuela lo debe utilizar en PPS, Proyecto Final ó actividades académicas curriculares.

Ítem 6: Con lo aportado por el Rectorado, el total de Bibliografía para la Facultad es de **$ 80.000**: $ 50.000 para la compra de libros y $ 30.000 para software.

Ítem 9: Con el aporte de la Facultad, el Fondo de Capacitación es de **$ 62.200.** Se acordó que cada Escuela de Ingeniería debe presentar un plan de capacitación teniendo presente las áreas prioritarias.

Que la Comisión de Hacienda analizó la propuesta con la presencia del Señor Decano, estimando pertinente la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de Mayo de 2009)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Distribución Presupuestaria 2009 para Gastos de Funcionamiento de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Montos
1	Escuelas de ingeniería ($ 60.000 por Escuela)	$ 180.000
2	Contrapartida PROMEI I	$ 26.417
3	Contrapartida PROMEI II	$ 35.000
4	Institutos de la Facultad: INBEMI, ICMASa, IIDISa. ($3.000 c/u)	$ 9.000
5	Fondos para la PPS, Visitas Académicas, Proyecto Final ($ 4.000 por Escuela)	$ 12.000
6	Bibliografía	$ 42.000
7	Departamento de Cómputos	$ 50.000
8	Computadoras para Escuela de Ingeniería (2 por Escuela, $ 3.000 c/u)	$ 18.000
9	Fondo de Capacitación	$ 25.000
10	Higiene y Seguridad	$ 25.000
11	Facultad	$ 177.583
Total.....		**$ 600.000**

TOTAL DISTRIBUIDO: $ 600.000= (Pesos SEISCIENTOS MIL)

ARTICULO 2º.- Aprobar las siguientes cuestiones que fueran acordadas por la Comisión Interescuelas:

- Las Escuelas de Ingeniería deberán destinar por lo menos el 50% del importe asignado en el ítem 5 de la distribución Presupuestaria de la Facultad, a las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), Proyecto Final ó Actividades Académicas Curriculares.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

355/09

Expte. Nº 14.145/09

- Del monto total de $80.00 para Bibliografía, $50.000 se destinará para la Compra de Libros y $30.000 para la Compra de Software.
- Para la Ejecución de los $25.000 asignado en el ítem 9 -Fondo de Capacitación Docente, cada Escuela deberá presentar un Plan de Capacitación teniendo presente las Áreas Prioritarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Comisión de Interescuelas, a las Escuelas de Ingeniería y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.
MNG/jab

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA